

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO, mes. . . . 8 rs.

Trim. stre. . . . 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre. . . . 30.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO, UN REAL.

EL ECO

DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

Y CARTAGENA ILUSTRADA.

Trimestre. . . . 28 rs.

Fuera id. . . . 34.

NÚMEROS SUELTOS

de Cartagena Ilustrada 2 r

Puntos de suscripcion.

CARTAGENA

Liberato Montells, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Sábado 14 de Febrero.

El Eco de Cartagena.

PRESIDIO DE CARTAGENA.

Con gusto vemos hoy que la opinion pública está unánime en considerar como urgente necesidad de esta plaza, la desaparicion del Presidio que dentro de su recinto se encuentra, y que esa opinion, y el reconocimiento, aunque por desgracia tardic de esa necesidad, viene a justificar los pronósticos que hace trece años hicimos, al tratar en las columnas del periódico *El Honor*, Gaceta militar y de la marina, que se publicaba en la corte el año 1861, de la conveniencia de que el edificio destinado a establecimiento penal, volviese a ser propiedad de la Marina, a la que pertenece de hecho y de derecho, por ser parte integrante del Arsenal de este Departamento.

Entonces nos ocupamos de lo necesario que era su devolucion a la Marina, para instalar en los pisos bajos del edificio los talleres de maquinaria, con la importante ventaja de poder hallarse en comunicacion directa con el mar; circunstancia apreciable por facilitar los embarcos y desembarcos de maquinaria y otros efectos.

Decíamos tambien, que los altos podrian destinarse a cuartel de marineria, cuya falta se hacia cada vez mas notable, por la insuficiencia y malas condiciones higiénicas de que hoy existe; y demostrábamos las grandes ventajas que reportaría el servicio, de realizarse aquella devolucion.

Y decimos devolucion, por que el importante edificio de que tratamos, no ha dejado de pertenecer a la marina; puesto que en Real orden de 17 de Febrero de 1842, a consecuencia de solicitud del señor ministro de la Gobernacion, se le cedió por orden del de Marina, para

establecer la caja de rematados a los presidios de Africa «sin que por esta medida, dice la citada orden, dictada en razon de las circunstancias, quede la marina, no solo sin el derecho a uno de los edificios que son propios de sus principales y mas necesarios establecimientos, sino tambien con el de exigir que se establezcan en otros puntos para evitar los graves perjuicios que se experimentan y sobre los cuales han manifestado a este ministerio, todos los jefes y corporaciones de la marina, razones muy fundadas que no pueden desatenderse. Por esta causa, continúa, aun cuando se accede por ahora a facilitar este local, me reservo exigir nuevamente de V. E. que se dicten medidas efectivas y prontas para que el arsenal de Cartagena sea desocupado y cesen los perjuicios que por ello se están siguiendo al servicio.»

Ahora bien; no siendo nuestro ánimo tratar hoy de si es ocasion oportuna de renovar las justas reclamaciones entabladas por el Ministerio de marina en 30 de Setiembre de 1861, nos ocuparemos del objeto principal que nos hemos propuesto al tomar la pluma, cual es la urgente necesidad de que desaparezca el penal de esta plaza.

Al esponer en el artículo de que hemos hecho referencia, las grandes ventajas que reportará el Arsenal de unirsele el citado edificio, manifestábamos lo útil que sería la desaparicion del presidio, por que entre otras cosas, decíamos, las industrias particulares de la poblacion quedarán libres de la desigual competencia que sostienen con las del presidio; por que desapareciendo este, el considerable número de jornaleros que afluyen en busca de trabajo procedentes de las provincias de Almería y de las de Granada y Albacete, se ocuparían en los trabajos que hoy ejecutan aquellos penados, que pudieran emplearse en otros puntos donde la carencia de brazos es muy notable; porque muchos licencias los quedan en el país, con notorio perjuicio de la acreditada moralidad de sus habitantes; y últi-

mamente por que como hemos dicho, dentro de una plaza de la importancia de Cartagena, no es conveniente, ni prudente, conservar una reunion de hombres cuya desgraciada posicion les puede inducir o predisponer en casos dados a cualquier clase de desórdenes.

¿Quién nos habia de decir que a los trece años de escribir aquellas líneas, habríamos de estar llorando las horrosas consecuencias de la imprudente y perjudicial estancia de un tan crecido número de penados, dentro de una plaza como la nuestra!

Es preciso é indispensable que ese foco de conspiraciones, de inmoralidades y de vicios, que en repetidas ocasiones ha tenido a este noble pueblo en constantes alarmas y temores; y que por último ha venido a sellar su depravada historia con el robo, el incendio y la destruccion de nuestros sagrados hogares, desaparezca de una vez para siempre de este suelo, que han profanado y deshonrado.

Grandes són las necesidades que experimenta hoy esta ciudad, y algunas pudieran quedar satisfechas con el empleo u ocupacion de ese edificio.

Carecemos por completo de Cárcel pública; nos falta una Aduana capaz y decente, y bastante a satisfacer los exigencias de nuestro importante y creciente comercio; ha perdido la plaza su magnífico Parque de artillería, necesita el Arsenal un local donde custodiar dentro de su recinto, una pequeña seccion de penados destinados a los trabajos del mismo; carece de un verdadero cuartel para marineria, guardias de arsenales y condestables; y en fin tantas y tan multiplicadas son las necesidades que hoy se dejan sentir, que creemos basta apuntarlas, seguros como estamos de que las Autoridades de esta capital, inspirándose como se inspiran, en el solo bien de este pueblo, sabrán reclamar la total desaparicion del Presidio y la aplicacion del edificio que ocupa, al

objeto que consideren mas necesario y conveniente.

Hoy han conferenciado con el Excmo. Sr. General D. José Ramon Mackenna, Consejero de Estado, una comision de vecinos de esta ciudad.

El Inspector de orden público que fué de esta ciudad, D. Antonio Vivanco, ha sido repuesto en su destino, habiendo tomado posesion de la Inspeccion en la tarde de ayer.

El Vapor *Darro*, apresado por los insurrectos de esta plaza, y que tuvieron a su servicio, salió ayer para Sevilla, donde reparará sus averias, para dedicarse de nuevo a su antiguo tráfico.

Hoy al medio día ha salido de este puerto con objeto de probar su estado, el vapor *Estremadura*, otro de los vapores apresados por los buques insurrectos, y el cual fué atravesado por un proyectil que entrándole por la cubierta, salió por el fondo, remediada dicha averia provisionalmente, ha salido para conocer si ofrece la seguridad necesaria para dirigirse a Barcelona ó Cadiz.

En la seccion religiosa de este número, publicamos todo lo referente a las solemnidades que han de tener lugar en las Iglesias de la Caridad y Sto. Domingo.

Llamamos sobre ello la atencion de nuestros lectores.

Damos las mas espresivas gracias a todos los periódicos de Madrid y provincias por la favorable acogida que les hemos merecido y agradecemos doblemente la insercion de las noticias, que sobre esta localidad venimos publicando.

Esten seguros nuestros colegas que *EL ECO DE CARTAGENA*, sabrá corresponder dignamente a la de-